

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Metodología de Investigación en Ciencias Empresariales / Research Methodology in Management Science por la IE Universidad
<b>Universidad solicitante</b>	IE Universidad
<b>Centro/s</b>	• Instituto Universitario de Investigación de Empresa
<b>Universidad/es participante/s</b>	IE Universidad
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **IE Universidad** solicita la modificación del **Máster Universitario en Metodología de Investigación en Ciencias Empresariales / Research Methodology in Management Science** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **Criterio I: Descripción del Título**

1. Aumentar el número de plazas de 15 a 25 para dar respuesta a la alta demanda de estos estudios.
2. Modificar el número de créditos mínimo para la matrícula a tiempo parcial, pasando de 20 ECTS de mínimo a 18 ECTS.

### **Criterio VI: Recursos humanos**

3. Actualizar la información de los profesores que participan en el título analizando analiza la capacidad docente de los mismos para justificar la posibilidad de ampliar el número de plazas.

### **Criterio VII: Recursos materiales y servicios**

4. Actualizar la información de los recursos puestos a disposición del título y justificar la existencia de medios suficientes para poder ampliar el número de plazas.

### **Criterio X: Calendario de implantación**

5. Las modificaciones solicitadas se aplicarán a partir del curso académico 2016/2017.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL